

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL DE LA ZONA INDUSTRIAL DEL MUÑA DE LOS MUNICIPIOS DE SIBATE Y SOACHA

La dinámica de la zona Industrial desde la perspectiva ambiental, está ligada al recurso agua principalmente. No solo a la oferta tanto superficial como subterránea, sino también, al manejo de las aguas residuales domésticas y no domésticas (industriales).

AGUAS SUBTERRÁNEAS:

Disminución de la oferta, no solo por aumentos de consumo, sino por la intervención y perturbación de las zonas de recarga. La CAR, actualmente tiene un polígono que restringe los aumentos de caudales concesionados, controla los actuales y prohíbe la entrega de nuevas concesiones en el marco de la oferta ambiental natural.

Sin embargo, Soacha y Sibate tienen habilitadas dentro de los usos del suelo, las explotaciones mineras hacia estas zonas de recarga y no se establece una reglamentación para las mismas, como zonas de protección ambiental.

Por lo tanto, solicitamos respetuosamente a las alcaldías de los dos municipios y a la CAR, considerar dentro de sus planes de desarrollo, de ordenamiento territorial y de acción trienal la intervención decidida, para proteger la oferta ambiental, y ejercer controles y establecer restricciones en la destinación de suelo para minería en estas áreas, lo que favorecerá la sostenibilidad de todas las actividades productivas en el territorio.

RESPECTO AL MANEJO DE LAS AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS Y NO DOMÉSTICAS

En el área de los municipios en comento, existen restricciones de orden físico, técnico, legal y financiero para el adecuado manejo de los vertimientos de aguas residuales domésticas y no domésticas, con la entrada en vigencia de los decretos 3930 de 2010 y la Resolución 631 de 2015 expedidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Históricamente, las empresas tenían sus vertimientos al antiguo canal de riego, paralelo a la carrilera; al canal paralelo a la vía del acceso al embalse y unos pocos a la quebrada Chacua. Esta última tanto para algunos predios de Sibate como para una parte de Soacha. Parte de los vertimientos de Soacha van directamente al río Bogotá.



ASOMUÑA

Asociación de empresarios de Sibate, Soacha y sur de Bogotá D.C.

Km 1 vía a Silvania, Planta de Eternit Colombiana S.A. Zona industrial El Muña - Sibate Cundinamarca

Tel (57 - 1) 719 88 78 Fax. 719 88 49 Móvil 315 474 23 05

e-mail: info@asomuna.org

www.asomuna.org

BOGOTÁ - COLOMBIA - SURAMÉRICA

Así mismo, varias de las empresas del sector tienen como alternativa de tratamiento de aguas residuales domésticas la entrega a campos de infiltración, condición que con la expedición del decreto 3930 de 2010, está sujeta a permiso de vertimientos al suelo una vez sea expedida la norma que establezca los parámetros y valores máximos permisibles en dichos vertimientos.

Estas condiciones legales, adicionales a la sentencia de la acción popular acumulada sobre el río Bogotá 01479 que prohíbe los vertimientos sin previo tratamiento y la resolución 506 de 2005 de la CAR, que establece la obligación de que EMGESA; CODENSA Y EAAB construyan las plantas de tratamiento, para la población de Sibaté, dejando por fuera la zona industrial, hacen poco viable la obtención de permisos de vertimientos a fuentes superficiales; dado que al Rio Bogotá hay una distancia considerable, que aumenta los costos de conducción y entrega; dejando como una opción viable la quebrada Chacua, para posibles permisos a nivel superficial, y/o esperar la reglamentación para vertimientos al suelo.

Adicionalmente, para las aguas industriales el decreto 3930 de 2010 prohíbe la entrega con permiso de vertimientos a canales superficiales que no tengan agua permanente.

Así las cosas, a continuación, se describen las posibilidades desde el punto de vista de ASOMUÑA, como el gremio de industriales, para buscar tanto la voluntad política de las instituciones y autoridades locales como para propiciar la colocación de recursos del sector empresarial, en una solución que pueda cobijar la mayoría de las empresas y que sea una medida estructural para la zona.

ALTERNATIVAS REVISADAS PARA EL MANEJO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS Y NO DOMÉSTICAS

AGUA RESIDUAL DOMÉSTICA

Conexión al tubo que pasa por la variante de la vía Sibaté para entrega a cuerpo de agua superficial (Quebrada Chacua), realizar análisis de vertimientos de cada industria y análisis en punto de salida a la quebrada, además de evaluación ambiental en la zona donde convergen los vertimientos. La participación en el modelamiento sería conjunta, entre las empresas interesadas en usar el tubo para conducir el agua residual doméstica.



ASOMUÑA

Asociación de empresarios de Sibaté, Soacha y sur de Bogotá D.C.

Km 1 vía a Silvania, Planta de Eternit Colombiana S.A. Zona industrial El Muña - Sibaté Cundinamarca

Tel (57 - 1) 719 88 78 Fax. 719 88 49 Móvil 315 474 23 05

e-mail: info@asomuna.org

www.asomuna.org

BOGOTÁ - COLOMBIA - SURAMÉRICA

Que una de las tres plantas de tratamiento previstas para los barrios Garcia, Neruda y Chacua construida por EMGESA, CODENSA Y EAAB, cobije o reciba los caudales tratados de residuales domésticas de la zona industrial, para lo cual las empresas pagarían por dicha prestación de este servicio público.

Construcción de PTAR específica para ARD de la zona industrial, que puede ser por un *outsourcing* y con posterioridad al pago del proyecto, el municipio la reciba y administre.

Solicitar la construcción de la PTAR por parte de EAAB, con pago de tarifa.

Solicitar construcción de PTAR a un tercero, planta ampliada del Parque industrial Tequendama IV.

AGUA RESIDUAL INDUSTRIAL

Entregar a cuerpo de agua superficial, cumpliendo parámetros de la resolución 631 de 2015, que para efectos sería la Quebrada Chacua.

Conexión a Tubo que pasa por la variante de la Vía Sibaté cumpliendo con norma más restrictiva de resolución 631 de 2015; sin embargo, el uso de este tubo como solución para el agua residual industrial solo sería viable en caso de no realizar entregas de agua residual doméstica.

Solicitar la Construcción de la PTAR para aguas residuales no domésticas a la EAAB, empresa de servicio públicos de Cundinamarca o empresas que tengan capacidad para prestar este servicio a nivel privado.

ESTADO DE EXPEDIENTES DE LOS USUARIOS DE SOACHA Y SIBATÉ

Los expedientes de las empresas de la zona industrial de Sibaté Y Soacha, afiliadas a ASOMUÑA están en su mayoría relacionados con trámites para permisos de vertimientos y concesiones de agua subterránea, emisiones y actualización de plan de manejo ambiental. Existen problemas relacionados con el abordaje técnico y legal para cumplir con los requerimientos, además la falta de celeridad en los trámites ha dilatado los procesos, en algunos casos provocando que los documentos presentados para los trámites se conviertan en obsoletos.



ASOMUÑA

Asociación de empresarios de Sibaté, Soacha y sur de Bogotá D.C.

Km 1 vía a Silvania, Planta de Eternit Colombiana S.A. Zona industrial El Muña - Sibaté Cundinamarca

Tel (57 - 1) 719 88 78 Fax. 719 88 49 Móvil 315 474 23 05

e-mail: info@asomuna.org

www.asomuna.org

BOGOTÁ - COLOMBIA - SURAMÉRICA